

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 739/2022

VIEDMA, 28 de septiembre de 2022.

VISTO: el expediente N° ERH22-53, caratulado: *“FUENTES JESICA VANESA S/ BAJAS (POR RENUNCIA)”*, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente referenciado, la agente del Centro de Atención a la Defensa Pública -Atención al Usuario- de General Roca, Escribiente Jesica Vanesa FUENTES, presenta su renuncia al cargo, por las razones allí expuestas, a partir del 21/09/2022.

Que la Defensoría General ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente del Centro de Atención a la Defensa Pública -Atención al Usuario- de General Roca, **Sra. Jélica Vanesa FUENTES** (DNI: 30.009.556), considerando la misma a partir del 21/09/2022.

Artículo 2º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por la presente renuncia en el Centro de Atención a la Defensa Pública -Atención al Usuario- de General Roca.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.